



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta la renuncia del agente nodocente Sra. Claudia Alejandra Ferreyra

VISTO:

El EX-2024-00428329-UNC-ME#FO, mediante el cual la Sra. Claudia Alejandra Ferreyra eleva su renuncia con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del agente nodocente Sra. Claudia Alejandra Ferreyra DNI: 14.969.754 - Leg: 35647, al cargo Nodocente, Categoría 2 Esc. 366/06 del Área Operativa Nodocente y Contratos de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio de 2024 por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Sra. Ferreyra por las tareas desempeñadas en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Sra. Claudia Ferreyra deberá enviar copia de la presente Resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese a la interesada y a las Áreas involucradas, publíquese en el Digesto de la UNC y archívese.

